

Documento informativo al alumnado - Curso 2024-25
Resumen de los Criterios e instrumentos de evaluación y calificación

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CFGS EN DIETÉTICA

A continuación se resume el proceso de evaluación descrito en clase, partiendo de lo establecido en la Orden **29 de Septiembre de 2010, art. 16.1**: la calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerará positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes. Siendo por tanto necesario obtener al menos un 5 para superar el módulo.

La evaluación atenderá al conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación será continua, integradora y formativa, tratando de alcanzar los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo, tanto de tipo teórico como de tipo práctico y cuyos contenidos se desarrollan en las unidades de trabajo.

El carácter integrador nos obliga a considerar los diferentes tipos de contenidos y se tendrán en cuenta las capacidades generales desarrolladas por los alumnos y los progresos y evoluciones personales.

El carácter continuo nos obliga a contemplar y secuenciar la evaluación para adaptarla al proceso del alumno, fijando momentos iniciales, intermedios y finales.

El carácter formativo nos obliga a plantear la evaluación desde la perspectiva de conocer los aprendizajes realizados para programar en función de la necesidad, actividades de refuerzo y/o ampliación.

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

Criterios de evaluación:

- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.
- Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.

2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

Criterios de evaluación:

- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.
- Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado), aplicando los protocolos establecidos.

3. Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.

Criterios de evaluación:

- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
- En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.
- Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.

4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.

Criterios de evaluación:

- Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
- Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.

5. Interpretar el marco legal del trabajo y derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.

Criterios de evaluación:

- Emplear las fuentes básicas de información del distinguir los derechos y obligaciones

que se derivan de las relaciones laborales.

- Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "Liquidación de haberes".
- En un supuesto de negociación colectiva tipo:
 - . Describir el proceso de negociación.
 - . Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad, tecnológicas) objeto de negociación.
 - . Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
- Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.

6. Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.

Criterios de evaluación:

- A partir de informaciones económicas de carácter general:
 - . Identificar las principales magnitudes macro-económicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.

7. Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.

Criterios de evaluación:

- Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas.
- A partir de la memoria económica de una empresa:
 - . Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma.
 - . Calcular e interpretar los ratios básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado) que determinan la situación financiera de la empresa.
 - . Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

* Procedimientos de evaluación.

Puesto que la evaluación se fundamentará en el seguimiento continuado de los alumnos a lo largo del curso académico (evaluación continua), los aspectos que se tendrán en cuenta en dicho proceso serán los siguientes:

	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Contenidos conceptuales	Podrán evaluarse mediante diversos tipos de pruebas: Pruebas escritas, pruebas de preguntas cortas o a desarrollar y/o pruebas orales sobre los contenidos de las unidades didácticas. Pruebas objetivas (test o cuestionarios) que determinen el conocimiento de los contenidos aprendidos en relación con los objetivos previstos. Se podrán hacer exámenes mediante tipo test o cuestionarios, bien presencialmente, bien en la plataforma Moodle del Centro o en Google Classroom, en su caso. Pruebas de comprensión, resolución de casos prácticos e interpretación de textos mediante tareas en línea en las plataformas digitales Google Classroom	60%
Contenidos procedimentales	Actividades de clase, trabajos, ejercicios prácticos, trabajos de investigación, etc.	20%

Contenidos actitudinales	Trabajo diario en clase La actitud del alumno/a hacia el área impartida y hacia el resto de compañeros. El grado de participación, tanto individual como en grupo. Los retrasos también se tendrán en cuenta, de tal modo que 3 retrasos se computarán como una falta.	20%
---------------------------------	--	-----

La evaluación se fundamentará en el seguimiento continuado del alumno/a a lo largo del curso académico (evaluación continua). La calificación vendrá expresada en numeración arábica, entre el 1 y el 10, y también se podrán utilizar rúbricas. Se necesitará una nota de 5 para aprobar la asignatura.

Se utilizarán los siguientes de instrumentos de evaluación:

1. Contenidos conceptuales

- Pruebas escritas u orales.
- Se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial.
- Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.
- Las pruebas podrán constar de cuestionario tipo test, preguntas cortas, preguntas de relacionar ideas, casos prácticos, verdadero o falso, pruebas orales, etc. También se trabajará con la plataforma Google Classroom donde se podrán realizar los exámenes de test.
- Además se podrá evaluar la realización de trabajos grupales donde se valorará la presentación, contenido y exposición de cada uno de los alumnos y alumnas.
- El alumnado ha de superar cada una de las pruebas de conocimiento con una nota igual o superior a 5 de media, en cómputo trimestral o anual, para obtener una evaluación positiva en el módulo, si bien se podrá hacer media a partir de una nota de 4 en todos los instrumentos o actividades desarrollados. También se podrán utilizar rúbricas como escalas de valoración y evaluación en este apartado. Sólo en este caso se sumarán las notas de los contenidos procedimentales y actitudinales.
- Se hará, al menos, una prueba parcial en cada una de las evaluaciones y una recuperación de esa evaluación.

- Se valorará también la redacción y expresión escrita de los trabajos y exámenes, en su caso, así como su presentación.
- No se realizarán pruebas individuales en fechas distintas a las de la convocatoria del grupo. Se respetarán las fechas comunicadas en clase por el profesor, o consensuadas con los alumnos, salvo causa mayor. (Cuando un alumno no puede realizar una prueba deberá hacerlo en la recuperación de la evaluación correspondiente, respetándose la nota que saque siempre que previamente hubiese justificado convenientemente la ausencia el día de realización de la prueba con el resto del grupo).

2. Contenidos procedimentales

En este apartado se valorarán los diversos trabajos, tareas y actividades que se soliciten para asimilar los contenidos legales de la asignatura. También se evaluarán las presentaciones en formato PowerPoint, trabajos de investigación, colaborativos, etc., en cuanto a presentación, contenido y exposición. Es necesario superar de forma adecuada este apartado para obtener una evaluación positiva en el módulo, por lo que será necesario presentar todos los trabajos y actividades requeridos por el profesor en el tiempo previsto y en la forma en que se solicite, si no se presentan las actividades diseñadas y requeridas por el profesor antes de la fecha establecida, se podrá o bien recuperar las actividades antes de la evaluación correspondiente o bien compensar la calificación con otras actividades que trabajen los mismos criterios. En el caso de tener que recuperar actividades, no se tendrá en consideración la nota de este apartado hasta tanto no entregue o desarrolle el alumno/a la actividad o instrumento de evaluación correspondiente y obtenga una nota media mínima de 5, dentro de esta evaluación parcial respectiva.

También se valorarán en este apartado otras actividades propuestas, tales como visualización de vídeos, tanto obligatorios como voluntarios, participación en foros, cooperación en actividades, etc.

En caso de entregar los trabajos y actividades de este apartado fuera del plazo previsto, pero dentro de la evaluación correspondiente, se computarán con una nota de “4” como máximo, mientras que si no se entrega el trabajo antes de la evaluación correspondiente se computarán con una nota de “0”.

- Actividades de enseñanza aprendizaje.

- o Tareas de clase, actividades propuestas.
- o Casos prácticos propuestos
- o Dinámicas de grupo
- o Resúmenes y mapas conceptuales.
- o Trabajos realizados por alumnado individuales/ en grupo y su exposición al resto de la clase si así se indicase.

Todas estas actividades deberán:

- o Ser realizadas de forma individual o en pequeño grupo según se indique por el profesor/a
- o Quedar registradas en la libreta de clase o algún medio escrito, utilizando las plataformas antes mencionadas.
- o Se evaluarán en la corrección y puesta en común en clase de forma individual.

3. Valoración de actitudes Este apartado se evaluará por el profesor valorando la participación, realización y desarrollo de las actividades en clase, el compromiso educativo, interés, el hábito de trabajo, atención en clase, motivación, respeto, orden, pulcritud en el trabajo diario del aula y responsabilidad. Para ello será de gran utilidad el cuaderno del profesor.

- Si se descubre a un alumno/a copiando en una prueba escrita, o utilizando elementos tecnológicos en clase durante la prueba correspondiente, será sancionado con una nota de un 0 en ese examen, test, y/o prueba teórica y, además, se le suspenderá la evaluación parcial en que se encuentre con una nota inferior a 5, con lo que deberá recuperar dicha evaluación parcial al final de curso antes de la evaluación final de junio.

La calificación final del curso académico se obtendrá realizando la nota media de las tres evaluaciones parciales, debiendo ser ésta igual o superior a 5 puntos sobre 10, o bien la nota final de la evaluación ordinaria de junio tras llevar a cabo el proceso de recuperación de las evaluaciones pendientes, o la mejora de calificación del módulo completo.

De igual forma, esta evaluación continua implica que en un momento dado se puedan introducir modificaciones del procedimiento de enseñanza-aprendizaje en el sistema de trabajo habitual con objeto de mejorar el rendimiento de los alumnos y alumnas y adaptarse a las circunstancias de cada momento.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO O EVALUACIÓN PARCIAL PENDIENTE DE EVALUACIÓN POSITIVA Y PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL MISMO.

- Los alumnos que obtengan una calificación negativa (<5) tendrán la oportunidad de presentarse a una/s prueba/s para la superación de la materia pendiente. En la recuperación, la calificación que obtendrá el alumnado, será la media resultante entre la calificación de la prueba suspensa y la de la prueba recuperada (por ejemplo: $[3,5+9,5/2] = 6,5$). Si la media de las dos pruebas sale inferior a 5, pero la prueba recuperada está con una calificación mayor o igual a 5 ($[1,5+5,5/2] = 3,5$), la nota de esa prueba será de 5. Este criterio de calificación será aplicable tanto para las recuperaciones trimestrales como para la recuperación final de junio y tanto a pruebas de contenido teórico-práctico como actividades y procedimientos..
- En el mes de junio también se podrá mejorar la calificación global del módulo, obtenida como media en las tres evaluaciones parciales, con una prueba general de todo el módulo profesional de FOL o con alguna prueba específica, como trabajo de investigación, elaboración de dossier, informe específico, etc, que pueda proponer el departamento en función de las circunstancias y la situación personal de cada alumno/a, pudiendo aumentar la nota final del módulo hasta un punto más del conseguido con la media de las tres evaluaciones parciales. En el caso de que quiera aspirar a una subida de la nota superior a un punto, también se podrá subir la calificación global presentándose a un examen general de todo el módulo, cuya estructura y composición se estipula en el apartado siguiente.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO QUE NO PUEDA SEGUIR EL PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La asistencia a clase en la formación profesional es obligatoria, así se desprende de la lectura de los Reales Decretos y Decretos que regulan el título del ciclo y de la Ley de Educación de Andalucía, Artículo 8.1, Deberes del alumnado. *El estudio constituye el deber fundamental del alumnado. Este deber se concreta en la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado; respetar los horarios de las actividades programadas por el centro y el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.*

Para aquellos alumnos que no puedan evaluarse continuamente por estas ausencias que le impiden una evaluación regular y continuada, se realizará una prueba teórico-práctica final con contenidos de todo el módulo de FOL, cuya calificación será de 0 a 10. Será necesario superar esta prueba con una calificación mínima de 5 para aprobar el módulo. Esta prueba final, que se celebrará en el mes de junio, podrá constar de una serie de preguntas, tanto de desarrollo, respuestas cortas, supuestos prácticos a resolver y tipo test, y durará como máximo de 3 horas. La fecha exacta de dicha prueba se publicará en el tablón de anuncios que hay frente al servicio de reprografía del centro con un mes de antelación a la realización de la misma. Además, para poder presentarse a dicha prueba global, el alumno/a afectado/a deberá presentar antes de la fecha de la convocatoria final todas las actividades y supuestos prácticos realizados por sus compañeros a lo largo del curso de forma manuscrita, y tener una calificación en la corrección de los mismos de una nota mínima de 5.

ASISTENCIA A CLASE

-Respecto a la asistencia a clase en particular, los alumnos deben asistir obligatoriamente a clase, por ser un ciclo presencial, y participar en las actividades programadas para poder ser evaluados de forma continua, tal y como recoge la normativa vigente. Por esto, y siguiendo las directrices marcadas en el Proyecto educativo de nuestro Centro. La evaluación continua es un proceso que permite medir la evolución del/la alumno/a a lo largo de su aprendizaje apreciando este progreso desde el inicio hasta el final, cuando el alumno/a falta de forma reiterada o intermitente pero con frecuencia, ya sea por causa justificada o injustificada, no es posible ver esta evolución porque no se pueden recabar estos datos y no es posible tener registro de los mismos, así pues y por ejemplificarlo o concretarlo de alguna manera cuantificable, cuando un alumno/a no entrega al menos 2/3 de las tareas que se realizan para evaluar el contenido que se está trabajando debido a estas faltas, no se puede llevar a cabo dicha evaluación continua de los aprendizajes, por lo que necesitarán superarlos durante el periodo de recuperación. Sin que esto en ningún caso impida al alumnado seguir asistiendo a clase o seguir siendo evaluado del resto de contenidos.

Las faltas a clase por motivos justificados por parte de los alumnos/as se justificarán el primer día de volver de la baja o de su incorporación o como máximo una semana después, no admitiéndose justificaciones personales manuscritas, ni de los propios alumnos ni de sus tutores legales, sino que las justificaciones de las ausencias deben ser en documento oficial y original, no cita médicas preconcedidas, y siempre se justificarán primero al profesor o profesora de la asignatura y después se le pasará la justificación documental al tutor o tutora correspondiente.

Nota: Estos criterios pueden sufrir modificaciones si se realizan cambios en el Plan de Centro que pueda afectar a los mismos.

CRONOGRAMA UNIDADES DIDÁCTICAS PARA EL CURSO 24-25

UNIDAD	1ª EV	2ªEV	3ª EV
8	X		
9	X		
10	X		
1	X		
2		X	
3		X	
4		X	
5		X	
6		X	
7			X
11			X